

BAQUEDANO, 28 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1096

VISTOS:

1. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
2. Las facultades que me confiere el artículo 63, D. F. L. N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional" de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 02 días administrativos Nro. 172, de la Sra. Juana Aros Velásquez, de fecha 25 de Septiembre de 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 2 días de permiso administrativo con goce de remuneración a la Sra. Juana Aros Velásquez, RUT 06.784.736-9, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 28 y 29 de Mayo del 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EBG/GJL/tgr

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Jefe de Personal